

Fecha: 30-01-2026

Medio: La Tribuna

Supl.: La Tribuna

Tipo: Noticia general

Título: Diputados postergan aprobación de Ley de Incendios pese a presión oficialista

Pág.: 11

Cm2: 546,2

VPE: \$ 921.954

Tiraje:

3.600

Lectoría:

14.800

Favorabilidad:

No Definida

# ICIAISUD

eban Sepúlveda  
nsa@latribuna.cl

enado aprobó este artes en particular, r 34 votos a favor n contra, el proyec y de Incendios, ini lave en medio de la encia marcada por stros forestales que ado a las regiones del uble y La Araucanía. cho se produjo tras so debate y después ular 20 urgencias su tramitación, e la presión política a que la normativa oda antes del receso ro.

yecto establece un arco regulatorio para ción y mitigación de s forestales e incorr as como las zonas az urbano-rural y de uación. Con ello, se obligaciones concre propietarios, como la ción de cortafuegos ojo de la vegetación. mbargo, el texto a resistencia en la i de Diputadas y os, dado que par tarios de distintos s de la oposición on sobre la falta de miento, las exce rgas para pequeños rios y la ausencia de efectivas de perse ncial contra quienes n intencionalmente dios.

Mientras desde el Senado instan a despachar la normativa, parlamentarios del distrito advirtieron que no visarán un texto sin financiamiento y que no resuelve el problema de base. A las críticas se sumó el gremio maderero, que considera que la propuesta ignora la intencionalidad de los siniestros y "carga la mano" a los pequeños propietarios.



EL SENADO APROBÓ ESTE MARTES por 34 votos el proyecto de Ley de Incendios tras acumular 20 urgencias durante su tramitación.

## INTERPENCIÓN A DIPUTADOS

El senador por la 10<sup>a</sup> circunscripción, Gastón Saavedra (PS), valoró que después de las 20 urgencias se aprobara el proyecto. Sin embargo, interpeló a los representantes de la Cámara Baja a aprobar la ley.

"Es de esperar que, en la Cámara de Diputados, en la tramitación que queda, se saque antes de cerrar este período legislativo, para entregar al país una ley que va a permitir

abordar de mejor forma y, reitero, en términos resilientes, la prevención de los incendios forestales", señaló.

Para el congresista, es importante que la actual oposición no ponga marcha atrás, porque eventualmente podrían ingresar indicaciones, o bien, que se rechacen aspectos del proyecto.

"Es de esperar que no, porque quedaron suficientemente esclarecidas las situaciones. Estas son espacios que se limitan, no que se expropian. Por tanto, está dentro de la Constitución, porque el propósito es el bienestar social", precisó.

## FALTAN RECURSOS

Desde la Unión Demócrata Independiente (UDI), la diputada por el distrito 21, Flor Weisse, valoró que esta iniciativa incorpore herramientas importantes, como la definición de zonas de interfaz urbano-rural, obligaciones concretas de manejo territorial y un marco sancionatorio

más sólido, lo que constituye un avance frente a temporadas de incendios cada vez más severas.

"Sin embargo, considero que faltan recursos y se requiere mejorar la fiscalización, además de reforzar las medidas preventivas de manera estructural", enfatizó.

Parala diputada Weisse, este proyecto debió debatirse con mayor anticipación y concitar una participación más amplia, antes de que la emergencia por los megaincendios obligara a acelerar su tramitación.

## PERSECUCIÓN PENAL

El diputado Cristóbal Urruticoechea (PNL) recordó que el proyecto aprobado por el Senado llega "un poco tarde", después de dos años de tramitación.

A su juicio, el texto no fortalece la persecución a las personas que provocan los incendios y deja entrever que podría existir algún tipo de expropiación.

Para Urruticoechea, un tema relevante es que se fijan multas



CIÓN ADVIRTIÓ que falta de financiamiento para los propietarios y que no se innova en la persecución tiva.

altas a aquellas personas que no realicen acciones para prevenir incendios.

"Es un tema por estudiar, y es bueno que se haya ingresado y tramitado de una vez por todas la ley. Ahora baja a la Cámara de Diputados para resolver estas incógnitas y, por supuesto, se tratará de mejorar para tener una ley robusta en esta materia", aseveró.

## EXIGENCIAS A LOS PROPIETARIOS

La también diputada por el distrito 21, Joanna Pérez (Demócratas), señaló que la ley no es una "panacea" para prevenir los incendios forestales.

Dentro de su análisis, enfatizó que se imponen exigencias a los pequeños y medianos propietarios que podrían ser muy difíciles de cumplir si no se entregá financiamiento estatal, acompañamiento, fiscalización y otros aspectos.

Para la diputada, el proyecto no es bueno. "Espero que el Gobierno no quiera instalar solo los titulares sin un buen proyecto, que finalmente no se haga cargo de los problemas de reconstrucción, del uso del suelo y de muchas otras materias en las que se está al debe, porque el Ejecutivo no ha querido trabajar en serio y ha privilegiado lo que es la ideología en estos temas", indicó.

## SIN FOCO EN LA PREVENCIÓN

Para los gremios agrupados en Futuro Madera, la iniciativa posee insuficiencias graves que no atacan el problema de fondo.

"La nueva ley ignora el 70% de intencionalidad en el sur, no tiene foco en la prevención, no castiga a quiénes resulten responsables y 'carga la mano' a los pequeños propietarios, sin darles recursos para la preventión", indicaron por medio de un comunicado.

Frente a la situación, hicieron un llamado directo al gobierno entrante a perfeccionar esta ley "para que no termine siendo letra muerta y pueda ser útil de verdad y proteja a las personas".